JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinte de febrero de dos mil veinticuatro

Proceso	VERBAL - RESPONSABILIDAD MEDICA
Demandante	ALEXANDRA MILENA CARDONA en nombre propio
	y en representación de su hija MARÍA CAMILA
	ZAPATA CARDONA, CARLOS ANDRÉS ZAPATA
	CARDONA, INÉS DE JESÚS CARDONA GUZMAN,
	YOVANNY ARISMENDY GÓMEZ, y ASTRID
	JOHANNA LIEVANO CARDONA
Demandado	HUGO ANDRÉS ZULUAGA CARDONA.
Radicado	050013103-008-2022-00297-00
Instancia	Primera
Tema	ORDENA CITARCION DE TESTIGOS

Vista la solicitud que hace el apoderado de la parte demandante, para efectos de la comparecencia de los testigos, se ordena citar a los señores MIGUEL ANGEL MAHECHA GUTIÉRREZ y PABLO ELIAS MENA MENA, para que asistan a la audiencia de instrucción y juzgamiento programada para el 16 de abril de 2024, a las 9:00 A.M.

A cargo de la parte demandante la comunicación de la citación y asistencia de los llamados, adjuntando copia de esta providencia; lo anterior so pena de la sanción consagrada en el artículo 288 del CGP.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho) 04